

RESOLUCION

N° 483 /94

EXPEDIENTE N°

660/94

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.-

Visto el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1994, aprobado por la Ley n° 24.307 y distribuido por Decreto Nro. 2.662/93 y en atención a la facultad conferida por el artículo 5° de la Ley N° 23.353, y

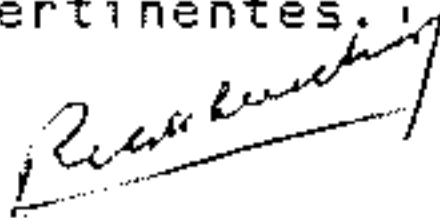
Considerando :

Que conforme a lo manifestado por la Subsecretaría de Administración a fs. 2 del presente expediente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 502/94, se hace necesario reajustar -mediante compensación- los créditos del Programa 17 -Administración de Justicia en 1ra. y 2da. Instancia-, a fin de adecuar los mismos a las reales necesidades de los servicios.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar la distribución de los créditos del Presupuesto de la Jurisdicción 0500 -Poder Judicial de la Nación- para el corriente ejercicio financiero, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo y que será firmada y sellada por el Señor Secretario de Superintendencia Administrativa.

2°) Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y remítase a la Subsecretaría de Administración a los fines pertinentes.



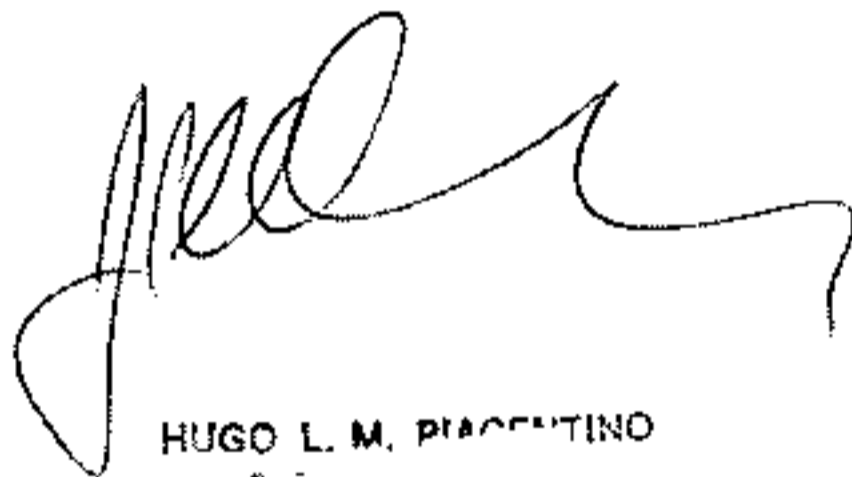
RICARDO LEVENE (R)

Planilla Anexa al Artículo 1º

05-00-000-17

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	DENOMINACION	IMPORTE
1						Administ. Gubernamental	-.-
1	2					Judicial	-.-
1	2	11				Tesoro Nacional	-.-
1	2	11	3			SERVICIOS NO PERSONALES	-.-
1	2	11	3	9		Otros Servicios	-.-
1	2	11	3	9	3	Servicios de vigilancia	1.200.000
1	2	11	3	9	9	Otros N.E.P.	- 1.200.000



HUGO L. M. PIACENTINO
 S
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION